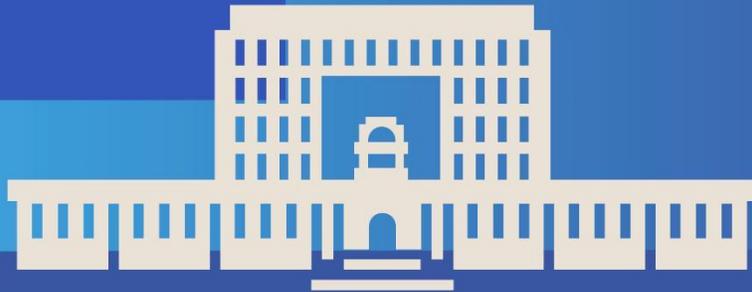


Cuenta Pública 2023
Senado República de Chile



Discurso del Presidente del Senado

Juan Antonio Coloma Correa





Valparaíso, 4 de julio de 2023

Quiero comenzar estas palabras saludando en forma especial al mundo rural de Chile, de ese Chile profundo e histórico que incluye a mi tan querido Maule y que, una vez más, se ha visto azotado en su naturaleza, ahora por lluvias inagotables que arrebataron vidas, inundaron casas y campos y alteraron cauces centenarios y plantaciones laboriosas.

Pasada la emergencia climática quedan la destrucción y las pérdidas, pero también la esperanza de que con la ayuda de nuestras instituciones se pueda aliviar, recomponer y reactivar las bases de la agricultura, esa hermosa forma de vivir la vida y la Patria que configuran parte irremplazable del alma nacional.

Hoy, precisamente 4 de julio, celebramos los 212 años de la instalación del primer Congreso Nacional de Chile y 211 años del establecimiento del primer Senado en nuestra patria. La historia de esta institución republicana está profundamente relacionada con la vida misma de nuestra nación.

A lo largo de las épocas, este Congreso ha sido el espejo de la sociedad chilena reflejando la cultura, tradiciones y también las pasiones, frustraciones y esperanzas de cada una de las generaciones que nos antecedieron, como lo es hoy de las actuales y como será también mañana del futuro.

Esta institución como toda creación humana no es perfecta pero sus más de dos siglos de vida nos muestran que han sido más sus aportes al progreso de Chile, que sus errores o desaciertos.

Y es que este Congreso Nacional debe siempre evolucionar con el país para servir y cumplir con su naturaleza y destino: ser un lugar de diálogo y acción entre los hombres y

mujeres de incluso opuestas corrientes de pensamiento y posiciones políticas, pero de idéntica vocación y voluntad de contribuir al bien de Chile.

Las instituciones pueden ser puentes o muros para alcanzar el desarrollo humano. Son puentes cuando sirven al bien común, representan e interpretan los anhelos de la sociedad y son muros cuando en lugar de cumplir con sus fines propios en beneficio del país, responden a los intereses o a la ideología de unos pocos.

Hoy, como Presidente del Senado, junto con agradecer sinceramente el aporte y la colaboración permanente del vicepresidente, Francisco Huenchumilla, la labor fundamental de la secretaría general, y el trabajo abnegado de los funcionarios y asesores de este Senado, quiero rendir cuenta del último año de trabajo legislativo de esta corporación que, como podrán ver, si bien ha sido un periodo de avances y logros, también ha tenido algún retroceso y dilación. Y es, precisamente, de lo uno y lo otro de lo que hay que informar, para así dar paso a la reflexión serena y justa que nos permita mejorar.

Desde la última cuenta pública en 2022, se han tramitado una cantidad relevante de proyectos, varios de los cuales ya son leyes que van en directo beneficio de quienes vivimos en el país. En total ingresaron al Senado 285 proyectos de ley, se despacharon 214 y se publicaron 154.

Si uno mira con atención, esas leyes se concentran en materias de seguridad y salud, reflejo claro de las preocupaciones ciudadanas, tanto por el efecto de la pandemia como por el nuevo fenómeno delictual y de inseguridad que nos afectan y que cada vez se hace más intolerable, tema sobre el que volveremos un poco más adelante.

Ordenemos algunos temas.

Proceso Constitucional

Inicio este análisis por los cambios normativos nacidos a propósito del Acuerdo por Chile que dispuso la **creación del Consejo Constitucional, la Comisión Experta y el Comité Técnico de Admisibilidad**, además de establecer el procedimiento para la elaboración de un nuevo Texto Fundamental.

Creo que, sobre esta materia, es importante una breve reflexión histórica reciente.

A raíz del estallido social y de violencia que se inició el 18 de octubre del 2019 y cuyas causas, motivaciones o articulaciones reales aun no identificamos con total nitidez - y *valga aquí anotar que se han publicado a lo menos 9 libros de destacados intelectuales y escritores para buscar ese elemento detonador original sin que sus tesis coincidan plenamente* – pero al final, lo cierto es que el país entró en una espiral de destrucción, descalificación y violencia que creó un escenario en que, por primera vez en el siglo XXI, nuestra democracia se vio seriamente amenazada. Estuvo ahí entonces el Congreso en una disyuntiva colosal.

Hubo varios que legítimamente propugnaban que las cosas siguieran por su curso sin involucrarse institucionalmente en la esperanza que así naturalmente las cosas fluyeran hacia la normalidad.

Pero también estuvimos otros - varios aquí presentes - que nos formamos la convicción de que debía buscarse una solución distinta, que descomprimiera activamente la irrespirable y creciente tensión social antes que sus daños se volvieran irreparables, lo que supuso la convocatoria a un Plebiscito que revisara nuestro pacto social básico en el Texto Constitucional. En otras palabras, buscar resolver los problemas álgidos y al límite de nuestra democracia con más democracia.

Luego de votaciones y elecciones varias, con la perspectiva que solo la distancia en el tiempo permite, a estas alturas tengo la absoluta convicción de que esa tan difícil decisión fue positiva para Chile.

Y en donde más allá de las preguntas y aspiraciones aún pendientes, lo cierto es que, gracias a la sabiduría popular y el sentido común, mucho de la serenidad ha vuelto a los espíritus y el respeto a la democracia se ha acrecentado con mayor claridad.

No es contradictorio con esa misma perspectiva histórica constatar que la propuesta Constitucional misma ahí ideada, resulto muy lejana de interpretar las inquietudes y sueños ciudadanos, siendo ampliamente rechazada por el 62 % de los votos en una de las elecciones más informadas y seriamente seguidas en la historia de Chile.

Esto refleja que todo cambio, por más esperado que pareciera, tiene que asociarse con el tipo de país que habíamos construido por dos siglos, por su sentido de Nación y

Justicia únicas, por sus tradiciones, por sus Instituciones y por sus libertades y derechos de siempre.

Y en este nuevo escenario y en esta nueva disyuntiva de qué hacer ante este resultado es en donde se desarrolla gran parte del Periodo Legislativo del que me corresponde dar cuenta y esto es precisamente lo que nos preguntábamos hace exactamente 10 meses atrás.

Como en toda discusión democrática, había fórmulas distintas para asumir este resultado y fue una muy importante mayoría de este mismo Congreso, aquí presente, que junto al Ejecutivo diseñó una nueva Propuesta de Acuerdo para Chile, disponiendo la creación del Consejo Constitucional, la Comisión Experta y el Comité Técnico de Admisibilidad.

¿De qué se trató, finalmente, este esfuerzo del que me toca rendir cuenta?

En lo medular, de aprender de las falencias claras del proceso anterior. Y así, establecer por un lado 12 Bordes Constitucionales precisos, un grupo redactor inicial del Proyecto de alta calidad técnica y bajo la mirada de un Consejo de Admisibilidad, en términos que en su conjunto reemplazara la famosa y, al final, confundidora página en blanco que inspiró el proyecto antiguo. Por el otro, un sistema electoral de universo más acotado, buscando más identidad de ideas en los pactos y con menos alteraciones a la representatividad del voto.

Como soy de los que valoran este esfuerzo, por cierto no siempre comprendido, quiero agradecer a quienes fueron capaces de aglutinar fuerzas muy distintas en esta crucial discusión, pareciéndome justo, a lo menos en el Senado, simbolizarlo en el Ex Presidente Álvaro Elizalde y la ex vicepresidenta Luz Ebensperger, quienes tanto en esto como en todo su periodo testimoniaron su inquebrantable vocación por buscar siempre respetar las diferencias, pero sin jamás rehuir los entendimientos cuando creían que así el país lo requería.

No está de más agregar, que, verificado esta primera parte electoral de este nuevo proceso, resulta claro que quienes ahora tienen la responsabilidad del nuevo Texto, están en un espacio de pensamiento muy distinto de quienes tuvieron esa misma tarea no exitosa hace un año.

Espero, por el bien de Chile, que las normas que ahí se dispongan sean convocantes a mayorías relevantes, lo que es una gran responsabilidad ante un ciudadano que ya demostró que le importan mucho estas decisiones.

Las Constituciones exitosas se parecen a los buenos mapas que, por una parte, describen con fidelidad la geografía y, por otra, orientan dónde y cómo llegar a cada lugar y es ese el diseño y espíritu que ojalá podamos concordar.

Proyectos destacados

Quiero referirme ahora, a algunos proyectos importantes que aprobamos en esta legislatura.

Durante el periodo legislativo 2022-2023 se realizaron 1.142 sesiones de comisiones, que permitieron aprobar importantes leyes para mejorar la calidad de vida de los chilenos con el fin asegurar el acceso oportuno a bienes públicos y servicios básicos como la seguridad, la educación y la salud, acogiendo y respetando plenamente la dignidad humana de las personas.

En esa dimensión, son muchas las leyes que han ocupado un espacio relevante en los debates parlamentarios y preocupaciones del Ejecutivo de este año y por razones de tiempo quiero referirme solo a algunas de ellas.

1. Personalmente he sido partidario del sufragio obligatorio y por eso apoyé con entusiasmo la aprobación de la **Reforma Constitucional que reestableció la obligatoriedad del voto en las elecciones y plebiscitos** y que es indudablemente otro de los hitos del periodo del que doy cuenta.

2. Del mismo modo, quiero destacar la aprobación de la **Ley que promueve la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista (TEA)** en el ámbito social, de salud y educación. La historia y las lecciones que nos enseña la vida nos demuestran cada día que una nación se hace más justa y solidaria cuando se hace cargo de los demás, no cuando los descarta o los trata con indiferencia.

2. También, aprobamos la **Ley Fintec** que busca promover la competencia e inclusión en los servicios financieros mediante la innovación y la tecnología. Esta ley crea el Sistema

de Finanzas Abiertas que permitirá el intercambio entre distintos prestadores de servicios de información de clientes financieros, es decir, más competencia y menos peso de transacción para los chilenos.

3. Tras una larga discusión, despachamos la **Ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil**, un paso fundamental para terminar con el Sename que tiene como propósito administrar y ejecutar las medidas y sanciones contempladas por la Ley sobre Responsabilidad Penal Adolescente, mediante el desarrollo de programas que contribuyan a la reinserción social de los jóvenes que han infringido la ley.

4. Destaco la **Ley que crea el Programa Fogape Chile Apoya**, que hasta el 31 de diciembre de 2023 permitirá otorgar créditos con garantía estatal, focalizado exclusivamente en medianas, pequeñas y micro empresas, bajo condiciones y requisitos más ventajosos que el Fogape tradicional.

5. En materia laboral, quiero hacer mención a la **Ley de Reducción de la jornada laboral a 40 horas**. Donde llegamos a un acuerdo transversal en torno al establecimiento de una aplicación gradual para que las pymes pudieran adaptarse y también de flexibilidad laboral para considerar normas especiales en ámbitos, tales como transporte, minería y pesca, de modo que la productividad mejore y contribuir a que nuestro país enfrente los desafíos de manera adecuada.

6. Conscientes de la crisis económica que está afectando a las familias chilenas, a mediados del mes pasado, el Senado aprobó por unanimidad el **proyecto que aumenta de forma excepcional el bono invierno** en \$60.000, incremento que significará un mayor alivio en las vidas de cerca de 1,6 millones de personas.

7. Y aun cuando no se trata de leyes, este Congreso se ha reunido en forma especial, 25 veces para aprobar las extensiones de Estado de Emergencia solicitadas por el Presidente de la República para restablecer el Estado de Derecho, primero en la Araucanía y Biobío, y después a la zona norte, entregando a las Fuerzas Armadas un rol decisivo en esta tarea de recuperar el orden. Valoramos esta decisión y el esfuerzo de las policías y las Fuerzas Armadas en esta tarea que refleja que el Estado debe siempre protegerse de aquellos que tratan vulnerarlo.

Crisis de Seguridad

Presidente

Senadoras y Senadores

Diputados y Diputadas

Señoras y Señores,

Dentro de esta Cuenta Pública quiero dar especial atención a la forma y contenido de la Agenda de Seguridad Pública, tanto porque creo que es claramente la principal prioridad y preocupación ciudadana, como porque estimo que es parte de un compromiso vital del que debemos rendir especial cuenta.

Y quiero comenzar con un hecho que desgraciadamente se viene repitiendo con alarmante frecuencia en el último tiempo. Hace unos días, la prensa informó que en los jardines infantiles de los barrios más vulnerables existe un protocolo cuando hay funerales narcos para proteger a los niños de las balaceras, con medidas como cubrir sus cabezas usando colchonetas y arrastrarse gateando por la sala hasta una zona de seguridad.

Me pregunto: ¿Cómo permitimos que sean los chilenos más inocentes e indefensos -los niños pequeños de nuestra patria- los que tengan que adaptarse y convivir diariamente con la violencia del narcotráfico y la delincuencia?

Frente a la injusticia y el drama humano que sufren diariamente los chilenos ante el avance de la violencia, la delincuencia, el terrorismo y el narcotráfico sólo cabe defender y proteger a nuestras familias.

Debemos decir ¡Basta! Ya han sido demasiadas las vidas inocentes que han sido segadas por la delincuencia.

Desde que asumí como Presidente del Senado, hace poco más de tres meses, he tenido que asistir a tres funerales de carabineros asesinados: aprovecho esta ocasión para rendir homenaje al cabo 1º Álex Salazar Rodríguez (padre de 2 hijas); la sargento 2do, Rita Olivares Raio (madre de 2 hijos); y el cabo 1º Daniel Palma Yáñez (padre de 2 hijos).

Tres mártires cuyo sacrificio no fue ni será en vano, porque tal como dijo el senador Jaime Guzmán: “Los mártires no mueren, sino que su sangre fecunda la tierra para hacer brotar de ella frutos que acaso nunca soñaron”.

Y es verdad. Los brutales asesinatos de estos 3 carabineros mártires estremecieron el alma de Chile y remecieron las conciencias de todos. En medio del dolor y la indignación, los chilenos recuperamos 3 consensos que habíamos perdido en los últimos años.

El primero es que, por más noble que parezca un fin, no podemos justificar el uso de la violencia.

El segundo es que el Estado tiene el deber y el legítimo derecho de hacer uso de la fuerza para resguardar los derechos de las personas, el orden público y la paz social.

Y el tercero es que el respeto al Estado de derecho es una condición básica para progresar en democracia y libertad.

Fast Track

Al asumir la presidencia del Senado, el 15 de marzo pasado, propuse al país un fast track legislativo que diera respuesta a la urgente prioridad de combatir con más eficacia y rigor a la delincuencia.

En el primer mes de nuestra gestión aprobamos 6 leyes importantes en materia de seguridad, entre las cuales quiero destacar:

1. La **Ley “Naín – Retamal”**, bautizada así en memoria de los carabineros Eugenio Naín y Carlos Retamal que fueron cobardemente asesinados mientras cumplían con sus deberes. Esta ley cumple con la necesidad de reforzar y proteger mejor la indispensable labor que desempeñan Carabineros, la Policía de Investigaciones y Gendarmería en favor de la seguridad pública.
2. Aprobamos **La ley que agrava la pena del delito de secuestro** cuando éste se prolongue por más de 24 horas. Se trata de una necesaria actualización de nuestra normativa ante la alarmante alza de los secuestros en nuestro país.

3. Despachamos **La ley que aumenta la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos.**
4. También aprobamos **La ley que crea el delito de extorsión** y que permite a Gendarmería de Chile ser una entidad auxiliar en la realización de diligencias de investigación al interior de establecimientos penales sobre hechos que se relacionen con actividades ilícitas que ocurran, aun parcialmente, al interior de las cárceles. También sanciona a quienes, dentro de las cárceles, intimiden a otro con el objeto obtener un beneficio económico.

Junto con ellas, quiero mencionar otras leyes anteriormente aprobadas en este periodo legislativo, como son la **Ley de Infraestructura Crítica** y la **Ley de Robo de Madera**. Esta última ha permitido avanzar sustancialmente en la desarticulación de redes de robo de madera en la tan golpeada zona sur de nuestro país.

Destacando estos importantes avances legislativos, quisimos ir más allá y es así como el pasado 14 de abril propusimos, junto al Presidente de la Cámara de Diputados y el Ejecutivo, sumar a este fast track legislativo **31 medidas concretas** que pudieran aprobarse antes de fin de año, y fijando plazos para su aprobación parcial, considerando el estado de tramitación o complejidad de la materia tratada.

No es común comprometer plazos en la política, pero así lo amerita y exige la gravedad de la crisis que enfrentamos en materia de seguridad pública.

Sabíamos desde un inicio que era una Agenda ambiciosa, pero también comprendimos, quizás como nunca antes, que no podíamos sino ser profundamente ambiciosos para enfrentar el miedo, la amenaza y la angustia que se han adueñado de los barrios y plazas de Chile.

Estábamos conscientes de que la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado tienen dimensiones modernas y crueles que superaban lo conocido en la historia y que serían difíciles de enfrentar, pero también asumíamos que un país como el nuestro no tiene derecho moral a doblegarse ante esa cultura destructiva que hiere en lo más profundo a la familia chilena.

Creo que el camino propuesto ha ido en la dirección correcta, porque como nunca antes se ha abordado con tanto interés y dedicación los temas de Seguridad. Agradezco especialmente a las Comisiones de Constitución y Seguridad, que han permitido que 26

de esos 31 proyectos tengan avances muy significativos. Muchos de ellos se convertirán en leyes de la República en las próximas semanas y refleja que cuando hay voluntad y coordinación es mucho lo que se puede avanzar por Chile.

Pero también digamos, con toda franqueza, transcurrido el término de 75 días sólo 3 de los 16 proyectos de seguridad comprometidos se han convertido han sido despachados para ser leyes de la República.

Este retraso no es una buena señal. Es claro que en el Congreso debemos hacer un esfuerzo adicional para recuperar el tiempo perdido. Tenemos el deber de sacar adelante esta Agenda, pero ello sólo será posible con el apoyo decidido del Ejecutivo: **Presidente, sabemos que en los proceso legislativos el Ejecutivo tiene un rol insustituible, confío en que el Gobierno ponga todo su esfuerzo en acelerar el tranco, con las urgencias legislativas y la pronta presentación de los proyectos que aún faltan por ingresar.**

Reitero, no basta con transitar por el camino correcto, también es necesario avanzar con más rapidez. Aún quedan pendientes la aprobación y despacho de otras importantes iniciativas de seguridad pública que son de gran necesidad para devolverles la paz y la tranquilidad a la ciudadanía:

1. Menciono entre ellas, la **creación del Ministerio de Seguridad Pública** cuyo objetivo es separar la labor de velar por la seguridad pública de la gestión política del ministro del Interior como jefe de gabinete, estableciendo una nueva institución especializada en el combate y prevención del delito.
2. El **proyecto que modifica las sanciones del delito de usurpación** y que busca enfrentar la creciente proliferación de tomas de terrenos y ocupaciones ilegales de inmuebles, así como la total indefensión en que quedan muchas de sus víctimas.
3. La **Ley Marco sobre Ciberseguridad e infraestructura crítica de la información** cuyo objetivo es robustecer la ciberseguridad, ampliar y fortalecer el trabajo preventivo, así como la formación de una cultura pública en materia de seguridad digital.

Al respecto, aprovecho de destacar la labor realizada por la Comisión de Desafíos del Futuro en la conformación, primero, de una Mesa de Ciberseguridad y, próximamente, de un Foro Nacional de Ciberseguridad que contará con la participación de especialistas del mundo académico, la industria y la sociedad civil

para enfrentar mejor los desafíos que nos plantea la Cuarta Revolución Industrial y sus tecnologías.

4. La lista de 31 proyectos incluye aquel **que crea el Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas**, cuyo impulso por parte del Gobierno aún se encuentra pendiente. Esta es una iniciativa que, en parte, se hace cargo de las falencias de la Reforma Procesal Penal que significó un avance en materia del debido proceso, pero que dejó a las víctimas en una situación de desventaja y desequilibrio que genera frustración, desconfianza y sensación de impunidad.

He mencionado algunos de los proyectos que componen la Agenda de Seguridad que debemos poner en marcha en cuanto antes. No podemos dejar que todo el peso de la lucha contra la delincuencia recaiga sólo sobre los hombros de nuestras instituciones policiales. Las personas necesitan que el Estado apure el tranco en el cumplimiento de su misión de velar por la paz y la tranquilidad.

Sin duda, la ejecución de esta Agenda será un enorme aporte. Sin embargo, tengo la convicción de que el Estado puede y debe combatir al narcotráfico y la delincuencia con más fuerza y eficacia con las leyes, instituciones y recursos que contamos, cumpliendo y haciendo cumplir la ley en cada barrio y comuna del territorio chileno, sin permitir que quienes atentan contra la vida y derechos de los chilenos sigan gozando de la impunidad y libertad que hoy disfrutan. Tengo la convicción que vamos por el camino correcto, pero insisto, hay que acelerar el tranco.

Agenda Segundo Tiempo

Señoras... y señores...

Pero hoy no solo necesitamos de una Agenda de Seguridad para enfrentar a la delincuencia, también necesitamos de una Agenda para recuperar el progreso social, reimpulsar el crecimiento, crear más empleos, aumentar los salarios, ahorrar más y mejorar las pensiones.

De acuerdo con el académico Claudio Sapelli, Chile ha pasado de una situación en que cada generación obtenía un ingreso promedio en su vida superior al de la generación

que lo precedía, a la situación inversa, es decir, a que cada generación reciba un ingreso menor a la generación que le precede.

Sin duda, este quiebre representa un grave retroceso en las expectativas de tener una mejor calidad de vida y se refleja nítidamente en el pesimismo, desesperanza, frustración y falta de confianza que tiene la mayoría de los chilenos frente a su futuro y el de sus hijos, según revelan diferentes estudios de opinión.

Trampa del ingreso medio

Parte de las causas de este escenario se deben a que Chile tropezó -no queremos pensar en que cayó definitivamente- en la llamada trampa del ingreso medio, fenómeno que enfrentan los países que transitan hacia el desarrollo pero que caen en la autocomplacencia del éxito y la falta de vigor para mantener el rumbo y aumentar el ritmo de crecimiento de su economía, perdiendo la oportunidad de alcanzar el desarrollo.

Ante esta realidad no cabe la indiferencia ni la pasividad. Menos aún entre quienes ejercemos responsabilidades públicas por mandato popular. Quiero recordar la advertencia que hizo la filósofa Ayn Rand al decir: "Puedes ignorar la realidad, pero no puedes ignorar las consecuencias de ignorar la realidad".

Hoy, más que nunca, Chile nos exige a cada uno de nosotros actuar a la altura de las circunstancias. Las familias más pobres y de clase media están esperando que el Gobierno y el Congreso les entreguen una señal clara y contundente que les devuelva la esperanza y la fe en el futuro.

Las consecuencias del estallido social, la incertidumbre institucional del debate constitucional previo, la crisis económica y social provocada por la pandemia y las malas decisiones, nos han llevado por mal camino. Llegó el momento de aprender de nuestros errores y torcer el rumbo.

Tuvimos un primer tiempo exitoso, que permitió que 8 millones de chilenos superaran la pobreza y que surgiera una nueva y amplia clase media, situando a Chile como país líder en la región en avanzar en materia de mortalidad infantil, esperanza de vida al nacer e índice de desarrollo humano (ONU).

Amigas y Amigos, no hay nada más poderoso que cuando a una idea le llega su hora.

Por eso, quiero invitar al Gobierno y a este parlamento a transitar un nuevo camino. Un camino de esperanza, sustentado en el trabajo duro y la convicción de buscar soluciones para las familias. A que avancemos en una **Agenda del Segundo Tiempo** que nos permita recorrer la otra mitad de la senda del desarrollo y del progreso social, que le ofrezca esperanza a los chilenos y donde prime la cultura del mérito y la igualdad de oportunidades por sobre la cultura del abuso y del privilegio.

Debemos avanzar en una verdadera agenda procrecimiento, para incentivar la inversión, el desarrollo de nuevos proyectos que generen empleo y el crecimiento de las MiPYMES.

Debemos fortalecer nuestro mercado laboral, fundamental para mejorar los salarios, aumentar la participación laboral femenina y reducir las lagunas previsionales.

Debemos hacer un esfuerzo por mejora la calidad del gasto público, tramitando aquellos proyectos de ley que permitan mejorar la eficiencia de las compras públicas, fortalecer los gobiernos corporativos de las empresas del Estado, y construir un nuevo y mejor empleo público al servicio de las personas.

La tarea es desafiante y el camino será empedrado. Por Chile, debemos estar disponibles para asumir el desafío y ofrecerles a nuestros compatriotas soluciones eficaces, responsables y sostenibles en el tiempo. No hay alternativas simples ni de corto plazo, pero sí la convicción de avanzar de buena fe y con mucho trabajo.

11 de septiembre

Señoras y señores, Diputados y Senadores:

En 1910, Chile celebró su Centenario en medio de una crisis social y económica, marcada por la llamada “cuestión social” y el declive del régimen parlamentario. En las décadas de los 20 y 30 se sucedieron una serie de quiebres institucionales, y pasada la mitad del siglo XX terminamos con otra crisis y quiebre de la democracia.

En la década de los 60, la sensatez que había caracterizado a nuestra política fue cediendo ante el fanatismo, el maximalismo y la intolerancia. Se legitimó el uso de la violencia política y quienes hasta entonces eran adversarios comenzaron a tratarse como enemigos, hasta llegar al quiebre de la democracia hace 50 años.

Aquellas experiencias nos enseñaron a cuidar nuestra convivencia y valorar el diálogo. A cuidar la democracia de los males que encarnan la corrupción, la demagogia y el populismo.

Se acerca el mes de septiembre, mes muy chileno y mes que también evoca sentimientos contrapuestos. Porque es símbolo de profundas emociones y angustias, penas y alegrías, derrotas o triunfos. Septiembre y, particularmente, el de este año, nos hará volver la mirada a nuestro pasado. Algunos para remontarse a más de 200 años, 50 años, o más cercanamente a septiembre del año pasado.

Este septiembre puede ser símbolo de libertad o fracaso, de nacimiento o declive, de entendimiento o disenso, de encuentro familiar o distancia abismal...por lo que desde aquí y con humildad, pero con responsabilidad, hago un llamado para que este septiembre, lejano, próximo o cercano, sea hoy semilla de aprendizaje común...

Que sea el orgullo de la bandera, la fe en nuestra independencia, el cuidado de la democracia, el respeto a los Derechos Humanos, el aprecio del orden y el amor ineludible a la libertad lo que nos distinga y nos convoque, pensando en el Chile grande, en el de todos, en el que nadie falte, en el que nadie sobre.

Probidad pública

Antes de terminar esta cuenta pública, no puedo dejar de referirme a los lamentables hechos de falta a la probidad en el funcionamiento de varias fundaciones que han recibido cuantiosos aportes del Estado y conocidos por todos en las últimas semanas. Hace más de seis décadas el presidente Jorge Alessandri Rodríguez se comprometió a luchar para que en Chile “se restablezca el viejo concepto que hizo grande a nuestro país: a la vida pública se va a servir y no a buscar honores ni mucho menos beneficios”.

Este mensaje hoy recobra plena vigencia e interpela nuestras conciencias para velar con mayor rigurosidad y celo por el buen uso de los recursos públicos y la transparencia total en los servicios del Estado.

Esos hechos recientes que han impactado al país interpelan a las instituciones para estar a la altura de la magnitud y es el poder judicial el que tiene el deber de conocer las causas judiciales, de resolverla y hacer ejecutar lo juzgado. No todas las fundaciones y corporaciones merecen caer en tela de juicio, porque muchas de ellas persiguen nobles ideales de servicio y cumplen estrictamente la legislación vigente, pero debemos ser muy severos con aquellas que han traicionado la fe pública.

Y no nos equivoquemos, si bien este Congreso siempre estará disponible para mejorar nuestras normas, los hechos que hemos conocido no son producto de vacíos legales o falta de legislación, sino de actos reñidos con la ética y cuyas sanciones, de comprobarse, están claramente establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

Confiamos en que las instituciones funcionen. Hoy es la hora de la justicia y de nunca olvidar que la ética y la política son siempre inseparables.

Estimadas Señoras y Señores:

Al terminar esta intervención, quiero recordar las palabras que hace 33 años, el 11 de marzo de 1990, pronunció don Gabriel Valdés al asumir como Presidente de esta corporación:

“Este Senado no abre sus puertas para ahondar los rencores del ayer. No las abre para que intentemos imponer, unos a otros, las cuotas de culpas en los errores de los años que se fueron. Nace para el reencuentro, para unir, y no para separar. Nace para construir el futuro. Nace para encontrar acuerdos que logren superar nuestros problemas. Nace para que la democracia sea verdad y llegue a ser indestructible. Nace porque mucho más tenemos en común que las diferencias que nos apartan”.

Este es el espíritu fundacional del Senado y desde esta presidencia me comprometo a continuar realizando todos los esfuerzos que estén a mi alcance para que sea un lugar de encuentro, trabajo, diálogo y construcción de los momentos grandes que necesitan y merecen las chilenas y chilenos.

Muchas gracias.

4 de julio de 2023